



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28195

15/09/2025

79794

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que el Cónsul General de España en Jerusalén entró en contacto con los familiares de la víctima para trasladarles sus condolencias y ponerse a su disposición, tan pronto tuvo conocimiento de los hechos. Al día siguiente, el Cónsul General acudió al entierro, acompañado del Cónsul Adjunto, para reiterar el pésame a los padres del fallecido que se habían desplazado desde España y a su viuda.

La protección de los ciudadanos españoles que se encuentran fuera del territorio español corresponde a las autoridades de dicho territorio. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación publica en su página web unas recomendaciones de viaje para todos los países, que se actualizan permanentemente, y que contienen diversas advertencias y recomendaciones en materia de seguridad.

La Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo (encuadrada en el Ministerio del Interior) entró en contacto con el Cónsul en Jerusalén y con este Ministerio para obtener el contacto de familiares del fallecido, al objeto de ofrecerles apoyo.

Madrid, 21 de octubre de 2025